



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

25/11/2025

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0940

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO: AL ENCENDER EL MOTOR TIRA
ANTICONGELANTE POR LA PARTE DELANTERA DEL MOTOR, Y AL
ENCENDER EL AIRE ACONDICIONADO, SOLO EMITE AIRE CALIENTE,
NO ENFRIA
5198- IVAN CRUZ CUEVAS

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0091	MANGUERA	PIEZA	1	\$1,500.00	\$1,500.00	16.00	\$1,740.00
0153	COMPRESOR DE A/A	PIEZA	1	\$3,500.00	\$3,500.00	16.00	\$4,060.00
TOTAL POR PARTIDA							\$5,800.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$3,000.00	\$3,000.00	16.00	\$3,480.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	SERVICIO	1	\$2,500.00	\$2,500.00	16.00	\$2,900.00
TOTAL POR PARTIDA							\$6,380.00
TOTAL GENERAL					\$ 10,500.00		\$12,180.00

Fecha Envío : 05/12/2025

Fecha Límite de Cotización : 08/12/2025

5-8

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

EN ATENCION AL ESCRITO EN QUE MENCIONA QUE REQUIERE DIAS PARA QUE EL PROVEEDOR SE PRONUNCIE PARA VALORAR
EL COSTO DE LAS REFACCIONES SE LE AUTORIZA

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
5198	IVAN CRUZ CUEVAS		PROLONGACIÓN FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097	(044) 981 132 406

VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
CAMIONETA FORD EXPLORER	2017	CM231A2	CAMIONETA	6	1FM5K8AR5HGD08775	SVA1799251

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).